AN-2011-718-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de enero de 1991 se creó la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE LOJA LTDA.**, según Acuerdo Ministerial 021 e inscripción 5018 en el Registro General de Cooperativas, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, es relevante el compromiso institucional por generar las condiciones idóneas para ofrecer a la comunidad productos financieros que dinamizan el desarrollo productivo y comercial de la provincia y el país, fortaleciendo el crecimiento de la pequeña empresa, basado en el esfuerzo propio y ayuda mutua, como principios básicos del cooperativismo;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal administrativo y asociados, por el trabajo, disciplina, sentido de organización e invariable compromiso con el desarrollo local, provincial y nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos, personal administrativo y asociados de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE LOJA LTDA, CACPE-LOJA,** con sede en la ciudad de Loja, provincia de Loja, con ocasión de conmemorar el **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, que hoy concita el regocijo y homenaje de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de enero de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General